



GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores EDILBERTO LOPEZ BETANCURT, EULINDANY LOPEZ BETANCUR, ALVARO ANTONIO LOPEZ BETANCURT, FRANKLI JAIR LOPEZ BETANCUR y a la señora CRUZ ORALIA PATIÑO DE LOPEZ, que dentro del expediente No. 6907, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

- EULINDANY LOPEZ BETANCUR, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.011.623 Se encuentra en la Resolución N° 0048939 del 13 de diciembre de 2011, como EULINDANY LOPEZ BETANCURT

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a Registro Minero Nacional la inscripción de la Resolución No. 0048939 del 13 de diciembre de 2011, corregida por la Resolución 028749 del 2 de mayo de 2013, mediante la cual se concedió la subrogación de derechos mineros, que le corresponde al señor LUIS ALVARO LOPEZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.413.523, del Contrato de Concesión Minera N° 6907, con código RMN HHPO-06, a los señores EDILBERTO LOPEZ BETANCURT, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.360.236, EULINDANY LOPEZ BETANCUR, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.011.623, ALVARO ANTONIO LOPEZ BETANCURT, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.319.674, FRANKLI JAIR LOPEZ BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.563.439, y a la señora CRUZ ORALIA PATIÑO DE LOPEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 21.489.981; y se declaró como titulares de dicho contrato a los mismos.---ARTÍCULO TERCERO: Enviar a la Agencia Nacional de Minería en Bogotá D. C., la presente providencia para que sea inscrita en el Registro Minero Nacional, junto con las Resoluciones Nos. 0048939 del 13 de diciembre de 2011 y 028749 del 2 de mayo de 2013, de conformidad con lo expuesto en el artículo 332 de la Ley 685 de 2001 --ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.--ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente providencia no procede el recurso alguno por tratarse de una actuación de trámite.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-XIOMARA NEIRA SANCHEZ-Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 1 JUL. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

2 4 JUL. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia

Código Postal 050015